

Analizan ampliar el plazo del proceso de formalización minera

Solo 4 mil, de 70 mil mineros informales, se han formalizado desde el 2012.

— El Ejecutivo evalúa ampliar el plazo de formalización de pequeños mineros y mineros artesanales que empezó a correr en el 2012. El viceministro de Minas, Guillermo Shinno, anunció ayer en Arequipa que el objetivo es mejorar este proceso que no ha tenido buenos resultados hasta ahora.

Según el funcionario, solo cuatro mil de setenta

DEFINICIONES

MINERÍA ILEGAL

El Decreto Legislativo 1105 define la minería ilegal como aquella que se ejerce en zonas prohibidas, como áreas naturales protegidas. Hasta el momento, el Gobierno ha enfrentado este problema mediante interdicciones con participación de la PNP.

MINERÍA INFORMAL

Esta se ejerce en aquellas zonas no prohibidas para la minería. Se calcula que hay 70 mil mineros informales que deberían formalizar su actividad ante el Gobierno.

mil mineros informales se han puesto en regla en los últimos cuatro años. Shinno dijo que en diciembre se darán más detalles.

Si procede la prórroga, sería la segunda vez que se posterga la formalización de mineros. En abril del 2012, se promulgó el Decreto Legislativo 1105, que daba un plazo de 24 meses para que los mineros cumplan los requisitos establecidos. No obstante, en agosto del 2013, Energía y Minas emitió otro decreto para aplazar la formalización hasta fines del 2016.

El gerente regional de Energía y Minas de Arequipa, Vladimir Bustinza, señaló ayer que en ese sector del país solo tres empresas iniciaron el proceso de formalización de un total de 17.000. Él instó al Gobierno a plantear reformas sobre este tema. —